

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de diciembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 1077/2016. (PP. 1291/2019).

NIG: 4109142C20160036208.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1077/2016. Negociado: PT.

Sobre: Contratos: otras cuestiones.

De: Dolores Piña Vergugo.

Procurador: Sr. Manuel Antonio Álvarez Rodríguez.

Contra: José Domínguez de Ledesma-Sanabria (fallecido), herederos de Enrique Domínguez de Ledesma-Sanabria, Teresa Domínguez de Ledesma-Sanabria, Rafael Mariano Domínguez Fraile, Teresa Domínguez Fraile, María Isabel Domínguez Gutiérrez y Javier Fernando Domínguez Gutiérrez.

Procuradora: Sra. Inmaculada Ruiz Lasida.

EDICTO

En el presente Procedimiento Ordinario 1077/2016, seguido a instancia de Dolores Piña Verdugo frente a Jose Domínguez de Ledesma-Sanabria (fallecido), herederos de Enrique Domínguez de Ledesma-Sanabria, Teresa Domínguez de Ledesma-Sanabria, Rafael Mariano Domínguez Fraile, Teresa Domínguez Fraile, María Isabel Domínguez Gutiérrez y Javier Fernando Domínguez Gutiérrez se ha dictado sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018, estimando la demanda, cuyo contenido íntegro se encuentra en este Juzgado a su disposición, haciéndole saber que, contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá ante este Juzgado dentro del plazo de veinte días contando desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Y encontrándose el codemandado, Javier Fernando Domínguez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.